

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 30 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 526 de fecha 26 de mayo del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El Programa "Las Familias de Santa Cruz Comparten con los Padres de la Comuna", se pretende realizar con la finalidad de fortalecer y crear instancias en donde las familias puedan relacionarse más con la figura paterna y crear vínculos; considerando la importancia de la familia, debido a que es donde se comienza la formación de valores, se aprende a convivir e integrarnos en una sociedad.

Bajo las reglas y normas sanitarias que se encuentre la Comuna el día de la celebración.

DECRETO EXENTO N° 1745

1.- **Apruébese Programa denominado, "Las Familias de Santa Cruz Comparten con los Padres de la Comuna"**, realizarse el día sábado 25 de junio del 2022, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas, en la Medialuna de Santa Cruz, Sector Ramón Sanfurgo.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.020; 215.22.08.007.001.001.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /